

AJ/7

ORD. N° 343 /

ANT.: Registro de Jueces Arbitros Ley 19.281

MAT.: Remite nómina de Jueces Arbitros Ley 19.281

ADJ.: Nómina de Jueces Arbitros Ley 19.281

Punta Arenas, 03 JUN. 2010

A : SR. PRESIDENTE I. CORTE DE APELACIONES DE PUNTA ARENAS.
DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA.

1. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 del DS n° 120 (V. y U.), de 1995, que reglamenta los títulos III, IV y V de la Ley 19.281, sobre arrendamiento de viviendas con promesa de compraventa, adjunto remito a US. la nómina de los abogados inscritos en el Registro de Jueces Arbitros establecido en el artículo 40 de la mencionada Ley 19.281.

Saluda atentamente a US.,




CHRISTIAN MATHESON VILLÁN
Arquitecto

JLL

Distribución:

Sr. Presidente I. Corte de Apelaciones de Punta Arenas
División Jurídica Minvu
A. Jurídica
Of. de Partes
Ley de transparencia art.7g ✓

Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo
Región de Magallanes y Antártica Chilena